



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2026
Pieza Administrativa N° 86 Letra E Año 2026 Ámbito 2501
RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 10/03/26 Apertura: 13/3/2026 13:00

Encuadre Legal: ART. 18°) INC. I) LEY 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de aceite lubricante mineral Shell Turbo T32
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/25 45 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Aceite Mineral. litro			
>>	Lubricante Shell Turbo T32, para turbina TG-07 (Rolls Royce)	2508.00		

Memo (Nro: 14) - SOLICITUD COMPRA DIRECTA DPE
La sola presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto. Se deberá presentar el formulario con los campos completos y firmados en todas sus hojas, podrá ser presentado por medio electrónico a la dirección: compras.dpe.tdf@gmail.com o por Mesa de Entradas de la DPE. Deberá tener vigencia el Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por la AREF, el Certificado de Proveedores del Estado (PROTDF) y contar con Certificado de Libre Deuda en concepto de suministro de energía eléctrica del domicilio de la firma emitido por esta D.P.E.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Direccion Provincial de Energia
Forma de Pago:	TREINTA (30) DÍAS
Plazo de Entrega:	PRIMER TAMBOR EL DÍA 23/03/2026, PUDIENDO HACER ENTREGAS PARCIALES HASTA MAYO 2026.
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN ART. 34° PUNTO 47° DEL DEC. PROV. N° 674/2011.
Lugar de Entrega:	CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA - PERITO MORENO N° 2792 - USHUAIA - (C.P. 9410) - TDF.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	13/03/2026 13:00 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	LASSERRE N° 218 - USHUAIA - TDF.
Domicilio de apertura de ofertas:	LASSERRE N° 218 - USHUAIA - TDF.
Flete a Cargo:	DE LA FIRMA ADJUDICATORIA.

LAURIE E. PAREDES
Jefe División Compras
Dirección Provincial de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ACEITE MINERAL PARA TURBOGENERADOR ROLLS-ROYCE

Descripción:

El producto buscado es un lubricante para turbinas a gas de baja carga, con elevada estabilidad a la oxidación, protección contra la herrumbre y corrosión, excelente demulsibilidad y resistencia a la formación de espuma.

Parámetros principales:

Características Típicas	Ensayo	ISO VG 32
Viscosidad cinemática @ 40°C, cSt @ 100°C, cSt	ASTM D 445	32 5,2
Color	ASTM D 1500	L 0.5
Punto de escurrimiento, °C	ASTM D 97	<-12
Punto de inflamación, COC, °C	ASTM D 92	>215
TAN, mg KOH/g	ASTM D 974	0.05
Espuma (ml/ml) Secuencia I Secuencia II Secuencia III	ASTM D 892	30/0 20/0 30/0
Liberación de aire a 50°C, min	ASTM D 3427	2
Demulsibilidad, min	ASTM D 1401	15
Demulsibilidad al vapor, seg	DIN 51589	150
Corrosión al cobre, 100°C/3h	ASTM D 130	1b
Control de herrumbre	ASTM D 665B	Pasa
FZG, Etapa de falla	DIN 51354	6
Control de oxidación TOST life, hr TOST 1000 hr, barro, mg RPVOT, min	ASTM D 943 modificado ASTM D 4310 ASTM D 2272	>10000 30 >950

Certificaciones:

Adicionalmente debe cumplir o exceder las siguientes especificaciones:

- General Electric GEK 28143b – Type I (ISO 32), GEK 28143b – Type II (ISO 46), 46506E
- Siemens - Westinghouse 21T0591 & PD-55125Z3
- DIN 51515 Part 1 & 2
- ISO 8068
- Solar ES 9-224W Class II
- GEC Alstom NBA P50001
- JIS K2213 Type 2
- BS 489-1999
- ASTM D4304, Type I
- Siemens/Mannesmann Demag 800037 98
- Siemens Power Generation TLV 9013 04 & TLV 9013 05
- Alstom Power Turbo-Systems HTGD 90-117
- Man Turbo SP 079984 D0000 E99
- Cincinnati Approvals: P-38: Turbo T 32
- Skoda: Technical Properties Tp 0010P/97 Turbo Oils T 32 & 46 for use in steam turbines

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERAN ARGENTINAS

Lasserre N°218 - (V9410DGF) Ushuaia - Tierra del Fuego - TE/FAX: (02901) 422-291/295 421-725/269

e-mail: dpe-tdf@speedy.com.ar

<http://www.dpe.com.ar>

Ing. Manuel Miranda
Jefe Div. Mantenimiento Mecánico
Dirección Provincial de Energía



Ushuaia, 11 de febrero de 2026

INFORME TÉCNICO

PROVEEDORES DE ACEITE MINERAL PARA TURBOGENERADOR ROLLS-ROYCE

Con el fin de determinar la posibilidad y conveniencia de tener en cuenta proveedores alternativos de aceite para la lubricación de la turbina de potencia RT-62 que impulsa el turbogruppo TG-7 que presta servicio en esta Dirección, se realizó el siguiente análisis:

Atento que:

- El aceite lubricante empleado debe tener características adecuadas de viscosidad y composición, que aseguren el cumplimiento de las indicaciones del fabricante del equipo.
- Desde la puesta en servicio de esta unidad se ha empleado aceite Shell Turbo T32, obteniendo un resultado óptimo en su rendimiento y prestaciones.
- Se encuentra **ABSOLUTAMENTE CONTRAINDICADA LA MEZCLA** de aceites de distintos tipos o proveedores, ya que existe la posibilidad de que distintos aceites reaccionen entre sí.
- Este sistema de lubricación del equipo no requiere cambios regulares de aceite, sino que funciona por reposición en caso de disminuir de nivel, y cambiar de producto implicaría, de hecho, la necesidad de reemplazar todo el volumen de aceite en servicio actualmente.
- Y que adicionalmente para limpiar los restos de un aceite del circuito, previo a su reemplazo se considera necesario realizar un proceso de Flushing (inundación), lo que consiste en hacer circular con régimen de caudal y velocidad superior al normal, por todo el circuito, un producto que asegure la eliminación de restos no deseados (restos de soldadura, contaminantes, o en este caso, el aceite a reemplazar). Normalmente un proceso de este tipo demora entre 3 días y una semana. El proceso de Flushing implicaría llenar el circuito a su capacidad máxima, con aceite que deberá ser descartado por hallarse contaminado, y recién después de esto se volvería a llenar el circuito con aceite nuevo y se pondría en servicio el equipo.

En resumen:

- hasta el momento no existen motivos técnicos para cambiar de producto.
- un cambio de producto implicaría incurrir en los costos adicionales de disposición de aceites, Flushing y reposición mencionados previamente.

Y por lo tanto, dado que:

- los precios de mercado de aceites de similares características son también similares, no existiendo diferencias sustanciales entre ellos.
- que la calidad del producto Shell Turbo T32 no ha presentado inconvenientes que justifiquen la búsqueda de un reemplazo.
- que la implementación de un cambio de aceite no conlleva la certeza de mejores prestaciones o rendimiento.

Se considera que no resulta conveniente emprender el proceso de un reemplazo de producto, y continuar con el producto actualmente empleado, que es el aceite **Shell Turbo T32**.


Ing. Manuel Miranville
Jefe Div. Mantenimiento Mecánico
Dirección Provincial de Energía